

ES IMPORTANTE LEER LA SIGUIENTE NOTA

- a) El martes 30 de mayo, a partir de las 12:00 h., se publicará en los tabloneros de anuncios del Centro las plazas adjudicadas a estos solicitantes por el Servicio Provincial
- b) Del viernes 2 de junio al viernes 9 de junio, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de Educación Infantil o de 1º de Educación Primaria, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá el derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2).
- c) Del miércoles 21 al lunes 26 de junio, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de 2º a 6º de Educación Primaria, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá el derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2).
- d) Si finalizados los respectivos plazos de matrícula se producen vacantes en el Centro donde se representó la solicitud (por no haber efectuado matrícula algunos de los solicitantes que obtuvieron plaza, ...), se ofertarán a los solicitantes de las Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:
- d.1) Educación Infantil: El martes 13 de junio, a partir de las 12:00 h., el Centro publicará las vacantes existentes y el miércoles 14 de junio, a las 12:00 h., celebrará un acto público para su adjudicación.
- d.2) Educación Primaria: El miércoles 28 de junio, antes de las 10:00 h., el Centro publicará las vacantes existentes y, a las 12:00 h., celebrará un acto público para su adjudicación.

La no comparecencia de los interesados al acto público implica el decaimiento de su derecho a que se les oferte una de las vacantes que se hayan generado en el Centro, si así les correspondiese por orden de lista.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula realizada en el Centro adjudicado por el Servicio Provincial.